



DECRETO U. DE C. Nº 99 141

VISTOS:

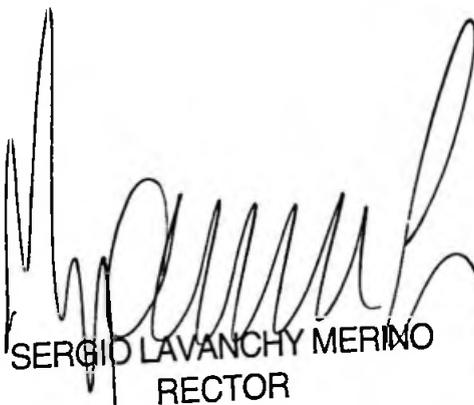
Que mediante Decreto U. de C. Nº 98-140 de 20.05.98, se delegaron facultades en el Director General del Campus Chillán para resolver sobre distintas materias que se mencionan en el señalado Decreto; la necesidad de prorrogar la indicada delegación de facultades; lo establecido en Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98 y lo prevenido en los arts. 31 y 36 Nº 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase la delegación de facultades a que se refiere el Decreto U. de C. Nº 98-140 de 20.05.98, al Director General del Campus Chillán, hasta el 31 de mayo de 1999.

Transcríbase, al Director General del Campus Chillán; a los Vicerrectores; a los Decanos de Facultades: Agronomía, Medicina Veterinaria e Ingeniería Agrícola, al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Tecnologías de Información, Personal y Finanzas; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 3 de mayo de 1999.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL